EXPTE. D- 4308 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Su expresa preocupación ante la denuncia efectuada por la Comisión Provincial por la Memoria contra el actual fiscal general de la Ciudad de Mar del Plata, Fabián Fernández Garello, quien habría estado involucrado en diversos delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado.

Asimismo, corresponde solicitar a la Justicia la máxima celeridad para que investigue y determine si el fiscal Fernández Garello resulta culpable de los crímenes de lesa humanidad que se le atribuyen y efectivice inmediatamente su apartamiento de las funciones públicas que hoy desempeña.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El día 7 de noviembre de 2016, la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) efectuó una denuncia contra el actual fiscal general de la Ciudad de Mar del Plata, Fabián Fernández Garello, en la cual sostiene que el funcionario habría estado involucrado en el secuestro y asesinato de Ana María Martínez y en las torturas aplicadas a un grupo de militantes comunistas durante la última dictadura cívico militar.

Según el organismo denunciante, la participación que atribuyó a Fernández Garello surge de documentación hallada en dos causas judiciales; una por el secuestro, tortura y asesinato de Ana María Martínez y otra por detenciones ilegales y torturas a militantes comunistas en 1981 y 1982. Ambas causas, se encuentran en trámite ante los tribunales federales de San Martín y San Isidro.

La denuncia sostiene que al momento de los hechos imputados, el fiscal revistaba como subinspector de la Dirección de Inteligencia - delegación de San Martín - de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA).

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es de público conocimiento que dicha dependencia desarrollaba acciones de espionaje político y gremial e infiltración en organismos de derechos humanos en el marco del terrorismo de Estado. Asimismo, cabe destacar que la delegación de San Martín de la DIPPBA, donde según la denuncia actuaba Fernández Garello, era parte de la zona militar a cargo del Comando de Institutos Militares de Campo de Mayo.

Entre las actividades de infiltración atribuidas por la CPM a Fernández Garello, aparecen reuniones de las Madres de Plaza de Mayo y de la Conferencia Espiscopal.

El organismo de derechos humanos hizo saber que, de forma simultánea con la denuncia, puso inmediatamente en conocimiento de los hechos a las máximas autoridades de la Suprema Corte de Justicia y la Procuración bonaerense y solicitó su inmediata intervención para apartar al funcionario e iniciarle un juicio político.

La gravísima denuncia efectuada contra un fiscal general por la comisión de delitos de lesa humanidad, resulta alarmante. Es por esto último que la permanencia de Fernández Garello en su cargo resulta inadmisible hasta tanto no se resuelvan las acusaciones que pesan en su contra, motivo por el cual entendemos que debe ser separado de sus funciones de forma inmediata.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Teniendo en cuenta los sucesos narrados, los cuales generan una gran preocupación por su negativa y directa repercusión sobre la construcción democrática que se desarrolla en el país desde 1983, resulta indispensable solicitar a la Justicia la máxima celeridad para que investigue y determine si el fiscal Fernández Garello resulta culpable de los crímenes de lesa humanidad que se le atribuyen, solicitando efectivice su apartamiento inmediato en el ejercicio de sus funciones públicas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires